



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9334

Celebrada el

15 de mayo, 2023



SESIÓN ORDINARIA N° 9334

CELEBRADA EL DÍA

lunes 15 de mayo, 2023

LUGAR

Sala de Juntas

HORA DE INICIO

17:30

FINALIZACIÓN

20:38

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente, ingreso a las 19:27
Presente, ingreso a las 17:56
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Permiso sin goce de dietas*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. María Isabel Camareno Camareno
Sr. José Luis Castro Vásquez
Lic. Jorge Arturo Porras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Recargo/Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Preside la sesión el director Roberto Quirós Coronado.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Marta Esquivel Rodríguez, retrasará su llegada para atender un asunto.

El director Adrián Torrealba Navas, no participan de esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

Participan en la sesión la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, asesora legal de la Junta Directiva, el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I **Comprobación de quórum**

II **Consideración del orden del día**

- **Inclusión PE-1746-2023, Informe AD-ASALUD-0042-2023.**
- **Inclusión GG-CENDEISS-0321-2023.**

III **Correspondencia**

Oficio	Remitente	Asunto	Propuesta Acuerdo
PE-1405-2023	Presidencia Ejecutiva	Traslado de oficio GM-4520-2023	Consultar Junta Directiva
GM-5255-2023	Gerencia Médica	Traslado expediente N.º 024-2021 para atención a recurso de apelación	Trasladar Licda. Mayra Acevedo para revisión y criterio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

IV Investigaciones y procedimientos		
GA-CIPA-00423-2023 CONFIDENCIAL	Solicitud de aclaración oficios SJD-0588-2021, 05 de abril de 2021 SJD-0550- 2022 de fecha 22 de abril de 2022.	10
GA-CIPA-00838-2023 CONFIDENCIAL	Licda. Mayra Acevedo Matamoros Atención a oficio SJD-0372-2023 de fecha 18 abril 2023, expediente 22-00139-1105-odyp.	10

IV Informes de Auditoria		
AI-0616-2023	Remisión de oficio AD-AFINPE-0031-2023 del 13 de marzo de 2023. Estados Financieros	20

V Temas interés de Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva		
	Nombramiento Comisión de Salud	10
	Revisión de artículo 10 de la sesión N° 9333.	10
	Declaratoria de emergencia listas de espera	10

VI Asuntos

A) Temas resolutivos		
GF-1108-2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”.	20

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir GG-CENDEISSS-0321-2023.
- Incluir PE-1746-2023, remisión informe AD-ASALUD-0042-2023.
- Incluir GA-0567-2023.
- Incluir Moción Jose Luis Castro
- Incluir moción de Roberto Quirós relacionada con Hospital de Puntarenas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Director Roberto Quirós Coronado: La señora presidenta que en este momento se encuentra a en, una, atendiendo la reunión oficial con la organización Internacional del Trabajo y las disculpas de don marco y de don Adrián que creo que no se va a poder integrar hoy a la sesión. Vamos a conocer claro vamos la agenda para la sesión de hoy en las, en la, en las consideraciones del orden del día, vamos a introducir que no están anotados y le agradezco los directores lo incorpore, (...)

Del hospital de Siquirres o construcción, ampliación, equipamiento, del hospital de Siquirres y una moción de este servidor sobre el hospital de Puntarenas.

Si están de acuerdo con la Orden del día propuesta, ruego levantar la mano, aprobada. (...) Ah ok, ahora lo vemos.

Perdón yo sé que acabamos de aprobar esto, pero esto es un tema importante este es un oficio de la Gerencia Administrativa GA-0567-2020, 2023 del 20 de abril del 2023, sobre la situación con las cooperativas de salud y los conflictos jurídicos que hay, que lo veríamos en el capítulo de correspondencia.

Nada más como un acuerdo inicial el, como estaban convocados todos el próximo sábado va a ver una sesión ordinaria de Junta Directiva a partir de las 9 de la mañana hasta la 1 de la tardes, ya hay 2 temas específicos convocados para esa sesión, uno es todo el tema de la ley del empleo público que va a presentar Doña Vilma que ha hecho un gran trabajo adelantándose en las fechas que nosotros le habíamos solicitado de ese informe, sobre el segundo tema vamos a conocer los estados financieros al, a diciembre del 2022. Independientemente de otros temas que se van a ir adicionando conforme lo valla a señalar doña Marta, pero queríamos dejar informados de estos 2 temas para la sesión del sábado. Bueno y que quede formalmente convocada la Junta Directiva, ¿Se necesita acuerdo? No, ¿Doña Beatriz? Ok, perfecto.

ARTICULO 2°

Se conoce el oficio número PE-1405-2023, de fecha 20 de abril de 2023, que firma el Dr. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva mediante el cual hace Traslado de oficio GM-4520-2023 que presenta "*Solicitud autorización a la Dra. Carla Gríos Dávila, asesora Gerencia Médica para que participe en calidad de representante institucional en la 23ª. Conferencia Internacional sobre atención integrada (icic23), a celebrarse en Amberes, Bélgica del 22 al 24 de mayo del 2023*".



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

PE-1405-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-62b7f.pdf>

GM-4520-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-fb6fd.pdf>

GM-4520-2023-GG-CENDEISSS-0218-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-bdf5c.pdf>

GM-4520-2023-GM-3011-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-ecf31.pdf>

GM-4520-2023-ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-2d1b3.pdf>

GM-6547-2023 GAL-L V1 complemento-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-1c7e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Director Roberto Quirós Coronado: El primer tema de correspondencia es el oficio GM-4520 del 2023, el cual es un permiso para la Dra. (...) que no aquí esta, para que la Dra. Carla Gríos Dávila asesora de la Gerencia Medica participe en calidad de representante institucional en la 23°. Conferencia institucional sobre atención integrada a celebrarse en Amberes, Bélgica del 22 al 24 de mayo del 2023. La propuesta es que se le cobra los gastos de viaje y viáticos. (...) estaba ahí en el punto anterior doña, un poquitico más para arriba, ahí.

Lo que se nos solicita es viáticos al exterior, la compra reembolso de tiquetes aéreos de la ruta San Jose, Amberes Bélgica y viceversa del 20 de marzo al 25 de mayo a favor de la Dra. Gríos Dávila incluido el seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos estipulados, en el reglamento de gasto y transporte para funcionarios públicos de la contraloría incluido el tiempo necesario de viaje. Los señores directores y directoras que estén de acuerdo, ruego, perdón, (...) si don (...) adelante Don Luis Diego.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Luis Diego Calderon Gerente Financiero, una observación es que la Caja está exenta de impuesto en todas las compras, entonces ahí dice impuesto, entonces tal vez.

Director Roberto Quirós Coronado: Impuesto de salud (...) No está bien lo dejamos ahí nada más, pero como la que compra es la Caja eso queda exento de acuerdo, señor don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: ¿Tenemos ahí el detalle, Beatriz en la documentación que enviaron?, nada más para verlo.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Don Roberto, una pregunta es que dice, el documento dice del 20 al 25, los que usted dijo fue del 22 al 24.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que tiene dos partes el encabezado de la carta y luego el, abajo en el acuerdo tienen otras fechas. (...) Ahí dice del 20 al 25 la presentación es, el evento es del 22 al 23. Si don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: No, estaba buscando el tema de costos de la estimación de costos para la aprobación del monto, verdad, pero no viene entre la documentación, yo, ah sí, si, tiene que existir la disciplina ya lo habíamos hablado, cuando hemos hablado de estos viajes y toda la historia que venga acompañándola la solicitud el costo estimado del viaje, si no viene yo no apruebo esta cuestión, no sé si esta contra el tiempo no sé, pero esto ya lo habíamos conversado en el sentido de que viniera, que estuviera documentado y si no está yo no apruebo el viaje.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a hacer lo siguiente don Juan Ignacio, dado que doña Lizbeth comprarte su criterio y me parece que es sano la decisión, vamos a pedirle al Gerente Medico que no ayude buscando ese dato si esta, debiera estar esos datos y los presentamos más delante de en la sesión porque si esta contra el tiempo esto, (...) ha lamentablemente doña Lizbeth.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Si es que debería de ver un cronograma un programa que voy a hacer y cuál va a hacer el impacto o el informe de mi viaje, o sea para que voy allá, ¿Para qué? O sea, tiene que haber una justificación del cronograma del periodo que va a estar allí, verdad, el viaje va de tal fecha a tal fecha porque la actividad va de tal fecha a tal fecha, entonces debería venir el programa, verdad, pienso yo.

Director Roberto Quirós Coronado: En la carta de viene acompañando esto que explica la razón y la importancia de la, de la, de esta participación de esta conferencia no es una cosa reciente es algo que viene presentando esta funcionaria y además no está solicitado por el Gerente Medico como asesora, si no por la Dra. Maria del Rocío Saenz, verdad, ahí están los documentos para que ustedes los puedan ver, pero bueno vamos a suspender este tema mientras viene la información solicitada.



Se retomará más adelante en el transcurso de la sesión.

ARTICULO 3º

“SJD-AL-0078-2023 del 31 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresar al salón de sesiones el director Marco Tulio Escobedo Aguilar

ARTICULO 4º

“SJD-AL-0078-2023 del 31 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 5º

Se conoce moción presentada por la directora Lizbeth Salazar Sánchez, en donde presentan la solicitud de creación Comité de Salud Junta Directiva:

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Moción para la Creación Comité de Salud Junta Directiva -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-3d9f5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Director Roberto Quirós Coronado: A reglón seguido, tenemos una moción presentada por doña Lizbeth Salazar dice así, ¿no sé si usted la tiene doña Beatriz? Si no lo voy a leer, me dijeron que usted la tenía. Básicamente la moción tiene un considerando que señala ante la necesidad de reactivar y conocer temas de interés institucional que en materia de salud resultan de competencia de la Caja, se requiere reactivar el llevar el comité de salud de la Junta Directiva de acuerdo con el reglamento interno de la Junta Directiva de la institución en su capítulo 6º de los comités de apoyo artículo 40 y aquí se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

transcribe el artículo 40, que es el que nos da la facultad para nombrar estos comités, el objetivo del comité será conocer, analizar y solicitar informes a las distintas gerencias sobre acciones que competen a la Junta Directiva en el ámbito de la salud, sin apoyo (...) de la Junta Directiva así como aquellas solicitudes de que de investigación que ordene la Junta Directiva, de miembro del comité y quien la coordinen, se propone que la el comité lo coordine, está integrado por la señora presidenta doña Marta Esquivel, doña María Isabel camarero y la Dra. Lizbeth Salazar y quien será su coordinadora, los asuntos que tendrá a su cargo el comité de salud de la Junta Directiva, es conocer los temas relacionados al ámbito de la salud que competen a la Caja y que resulten de relevancia a nivel institucional entre otros lo siguiente: Gestión a nivel del CENDEISS, gestión de listas de espera, gestión del recurso humano especializado en salud, análisis de propuestas del Instituto de cárcel, análisis de propuesta del Hospital Universitario, revisión de proyecto de reglamento normativo ELOM y cualquier otro asunto, que así le encomiende la Junta directiva.

El, la propuesta de acuerdo es, acuerdo primero aprobar la conformación del comité de salud de la Junta directiva para el periodo 2023, 2024 con la siguiente integración, comisión, comité de salud Marta Esquivel Rodríguez, María Isabel camarero y Lizeth Salazar Sánchez esta última en calidad de coordinadora.

Acuerdo segundo: Designar de manera temporal a tiempo completo a la licenciada Zaida Matamoros Villalobos de la Gerencia Administrativa y a la MSc. Karen Vargas 12 de la Gerencia Médica como equipo de apoyo administrativo y logístico para el buen funcionamiento de dicho comité. Someto a votación a discusión la moción, no hay observaciones, les ruego a las señoritas y los señores directores levantar la mano, señal de aprobación aprobada y aprobada en firme.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la conformación el Comité de Salud de Junta Directiva para el período 2023-2024 con la siguiente integración:

Comité de Salud: MSc. Marta Esquivel Rodríguez, Licda. María Isabel Camareno Camareno y la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, esta última en calidad de Coordinadora.

ACUERDO SEGUNDO: Designar de manera temporal y a tiempo completo, a la Licda. Zayda Matamoros Villalobos de la Gerencia Administrativa y a la MSc. Karen Vargas López de la Gerencia Médica; como equipo de apoyo administrativo y logístico para el buen funcionamiento de dicho Comité.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

ARTICULO 6º

Se conoce moción del director Jose Luis Castro Vasquez, en donde presenta Moción respecto al Impacto en la Seguridad Social de los Accidentes de Trabajo.

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Moción Impacto en la Seguridad Social de los Accidentes de Trabajo-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-a9e9b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Director Roberto Quirós Coronado: Hay una moción del directivo don José Luis Castro, se dice así impacto en la Seguridad Social de los accidentes de trabajo, el país se ha visto afectado por un alto índice de siniestralidad laboral, según datos arrojados por el INS para el 2022, aproximadamente un total de 354 personas trabajadoras se accidentan por día, la mayor parte de los accidentes en concentran desde la administración pública y en los sectores de Agricultura construcción y las industrias manufactureras, recientemente la OIT ha calificado a Costa Rica como 1 de los países con mayor cantidad de elecciones laborales por cada 100.000 trabajadores. El accidente de trabajo es entendido como todo aquel evento que le sucede al trabajador como causa de la labor que ha ejecutado como consecuencia esta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrón o sus representantes y que pueda producirle la muerte o pérdida o reducción temporal o permanente de la capacidad para el trabajo, de ahí entonces que se ha declarado a beneficio de todo trabajador la obligatoriedad y universalidad del seguro contra el riesgo de trabajo en todas las actividades laborales, el patrono que no asegure a los trabajadores y responderá ante estos y el ente asegurador por todas las prestaciones médicos sanitarios de rehabilitación y en dinero que este título señala y que dicho entre el asegurador haya otorgado. No obstante lo anterior en la práctica se ha generado divergencias en cuanto al alcance de dicha cobertura y la participación de las entidades públicas responsables del sistema de Seguridad Social, ya que estos casos del Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social, por tal motivo es que se ha recurrido a la sala constitucional que el recurso soluciones de las que se resaltan las contenidas de los números 11577-2007, 14182-2013 18225 del 2016, ha aclarado bien recurso de amparo que ante esas circunstancias que genera incertidumbre producto que en algunos casos de la desidia en otros casos del desconocen, desconocimiento deben ser atendidas en primera instancia por la Caja del Seguro Social, lo anterior debido a que la competencia genérica en materia de resguardo de la salud de los trabajadores siempre o al corresponder a la caja, de ahí que esta deba prestar de manera oportuna y diligente la atención y el tratamiento médico que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

requiere a la persona trabajadora que haya sufrido un siniestro y que corresponderá después a ambos entes de manera objetiva dilucidar la competencia de cada uno o en su defecto que la caja procede al cobro pertinente al INS vía acción del regreso por la atención prestada, al respecto tomemos en consideración que quienes sufren un accidente o enfermedad a causa o por consecuencia de su trabajo tienen derecho a atención médica pago incapacidad temporal o permanente y en caso de fallecimiento se reconoce una pensión a los beneficiarios del trabajador fallecido. Todo ello podría generar eventualmente riesgos en el sostenimiento y fortalecimiento del sistema de seguridad, Seguridad Social como tal ha sido concebido con lo cual se verían perjudicados sus propios asegurados en razón a lo anterior se propone lo siguiente:

Único instruir en la auditoría interna para que en el ámbito de sus competencias y facultades elaboren un estudio, en donde se determinen los impactos directos e indirectos que los accidentes de tránsito y enfermedades laborales y de tránsito ocasiona tanto por el régimen del seguro de salud como para el régimen de pensiones que administra la Caja, lo anterior para efecto de que este máximo Órgano colegiado institucional adopte las medidas de contención, prevención, y corrección necesarias, para resguardar el régimen de Seguridad Social conforme a lo que fue estatuido por el legislador constitucional, que dicho estudio se ha determinado por el sector privado público, privado y provincias finalmente cuántos trabajadores de estos por accidentes de trabajo y tránsito no aparecen cotizando para la Caja, ni con una pensión del IVM, don José Luis como proponente usted de la moción ¿quiere intervenir?

Director José Luis Castro Vásquez: Claro por supuesto, don Roberto, antes de hacer un comentario no sé, en la el transcripto acá dice de determinar los impactos directos e indirectos que los accidentes de tránsito y yo decía que ahí era accidente de trabajo y enfermedades laborales y de tránsito vuelve a repetir, entonces tal vez hay nada más así la corrección, (...) accidentes de trabajo y dice tránsito, es qué repito dos veces accidente del tránsito, entonces hacer la corrección ahí y bueno seguidamente a eso, pues de previo al acuerdo o la de pues, agradecerles a los directivos así como lo propuse a la sesión anterior, verdad, lo que eso significa este para los trabajadores por la afectación que están teniendo en el impacto, que esto genera los accidentes, y las enfermedades laborales en este caso también, sino por el impacto que ha tenido en este tema la Caja financiera, verdad, entonces yo he adelantado algunas investigaciones de esto y la verdad que yo personalmente siento un poco asustado de ver los números, saber la información que hay sobre esto y en ese sentido creo que ese es sumamente importante que consideren lo que aquí se está planteando, porque esto es un inicio apenas, después de esto va a venir a otros estudios que van a complementar a esto y este puede ser que salgamos beneficiado, muchos, muchos asegurados y no es porque no la Caja directamente, verdad, yo le agradezco el apoyo.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don José Luis, no habiendo más intervenciones, don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Bueno, efectivamente mis palabras son para secundar la moción de José Luis, pero fundamentalmente para solicitar la aclaración de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

que no es solo, solamente los accidentes de tránsito sino más bien se refiere pienso yo,, verdad que dentro del ámbito laboral a los accidentes que se califican como accidentes en el trayecto, por lo que conocemos en itinere, estos se dan normalmente en la en la vía pública en el desplazamiento de los y las trabajadoras en sus propios medios o vehículos, esto es ,alarmante como lo dice don José Luis y la (...) un resumen en el 2021, se contabilizaron 5079 accidentes en trayecto es decir entre la casa y el centro de trabajo o viceversa, esto significa 423 accidentes por mes y suman más de 13.000 millones de colones, en prestaciones médicas para estas personas, en el 2022 aumentó de 5079 accidentes a 6.340 casos y curiosamente, Ah bueno y eso nos lleva a una tasa promedio de 528 accidentes por mes y curiosamente con una suma igual muy, muy parecida a los 13.000 millones de colones nuevamente, entonces esto solamente separan el segmento de accidentes en itinere en el trayecto que involucran directamente a la población económicamente activa, es decir a los y las trabajadoras que se clasifican dentro de esto.

Para más detalle la SUGESE, entonces establece una distribución según la actividad comercial y resulta que las industrias y fábricas es el primer lugar en ambos años con cifras muy, pero muy importantes el comercio al por mayor y en tercer lugar la agricultura, pero así sigue un una lista detallada de cuántos accidentes por programa o sector de actividad y en ese sentido lo que quería es acentuar o destacar esta moción, porque efectivamente todo viene a parar a los servicios de emergencia de la Caja Costarricense de Seguro Social y este es un tema que, es un tema nacional porque hay un debate enorme entre esto que se llama accidente de fronteras, verdad, no sabemos si es laboral o es de tránsito la práctica lleva a que se agote la póliza del vehículo primero y después se, la de riesgos del trabajo del retén, pero vamos a ver un planteo muy, muy atinadamente qué pasa con ese gran sector informal que hoy compone la población económicamente activa de Costa Rica, que se acerca al 50% de la población laboralmente activa, entonces ¿De dónde estamos Captando la Caja de Seguro Social, dónde estamos captando recursos para atender a este, esta proporción cada vez creciente? hasta ahí lo dejo y le agradezco a José Luis (...) de haber presentado esta moción, muchas gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Jose Luis ¿Usted está pidiendo la palabra?

Director José Luis Castro Vásquez: Si, si me permite don Roberto, es que don Marco pues yo para no hacer, tan poco tiempo, verdad, pero si no obviamente cuando yo digo que vamos a tener mucha información de esto es porque así lo es o sea decir cuando Marcos habla de itinere, digamos, más bien los datos que dan es, son tan poco como a mí los datos que se han registrado porque es más o sea las empresas muchos, pues sabemos que se están negando o es de pase cuando el trabajador llega accidentado, porque va para el trabajo o viceversa llegó al siguiente día reportaban siguiente porque cuando iba para a su casa se accidento, entonces se niega, entonces, pues obviamente no hay un registro en el INS, verdad, que hubo un accidente como tal entonces yo creo que con esto quiero decir es que que el tema el tema sí es complejo, es delicado y es de suma importancia hay que tomar como tal o sea hay mucha información que no tenemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

para saber cuánto es la cuantía de lo que aquí va bien podemos llegar a poder hablar, entonces nuevamente agradezco el apoyo.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don José Luis, me parece que ha sido un debate insolente interesante de los aportes de don José Luis y don Marco y creo que la auditoría interna va a tener también un trabajo sumamente interesante y sin duda muy valiosa para.

Director José Luis Castro Vásquez: Don Roberto, ahí se me olvidó nada más de indicar no hacía falta el tiempo ¿Por cuánto tiempo?

Director Roberto Quirós Coronado: Vea yo en estos en este tema que es un tema complejo, lo que le sugiere, sugeriría es que la auditoría interna en un próximo informe nos establezca el plan de trabajo con su cronograma para saber para cuándo podríamos tener un resultado, ¿Le parece don Olger?

MSc. Olger Sánchez Carrillo: Si señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Vilma.

Lic. Vilma Campos Gómez: La Gerencia Administrativa tiene pendiente traer el reglamento de sinister, siniestralidad aquí está la Junta directiva, ¿Beatriz todavía no está en agenda? El reglamento de siniestralidad y ese nos toca a nosotros trabajar ya lo trabajamos vienen las estadísticas del tipo de incidente y el grupo ocupacional que más incidentes tiene a nivel y las prevenciones que estamos tomando con ese tema nada más para que sepan que ahí está pendiente el reglamento, verdad, sí.

Director Roberto Quirós Coronado: Va a ser parte del material de trabajo también se está Junta Directiva y de la auditoría. La señora directores directoras y los señores directores que estén de acuerdo con la moción de don José Luis y respaldan don Marcos, aprobada en firme.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Auditoría interna, para que, en el ámbito de sus competencias y facultades, elabore un estudio en donde se determine los impactos directos e indirectos, que los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de tránsito ocasiona tanto para el régimen del seguro de salud como para el régimen de pensiones que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.

Lo anterior, para efecto de que este máximo órgano colegiado institucional adopte las medidas de contención, prevención y corrección necesarias para resguardar el régimen de seguridad social conforme a lo que fue estatuido por el legislador constitucional.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Que dicho estudio sea determinado por sector público y privado y provincias.

Finalmente, cuantos trabajadores de estos por accidente de trabajo y tránsito, no aparecen cotizando para la CCSS ni con una pensión del IVM.

Tomar nota que la Auditoría Interna, informará el plazo de entrega conforme su complejidad.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 7º

“SJD-AL-0078-2023 del 31 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 8º

“SJD-AL-0078-2023 del 31 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresa al salón de sesiones, la señora Presidente Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y asume la Presidencia, además ingresa al salón la Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, y el Lic. Gustavo Adolfo Camacho Carranza, abogado de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° GA-0567-2023/GF-1581-2023/GM-5429-2023, de fecha 20 abril de 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta Administrativa, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero y Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico mediante el cual presentan propuesta para implementar Mecanismos de Solución Alternos a procesos abiertos en instancia administrativa y judicial por sumas pagadas de más y por rebajos realizados por la Institución ante la imposibilidad de contratación de recurso humano por parte de contratistas derivados del proceso licitatorio 2008- LN-000013-1142. Ref-CCS 019 23, SJD-0388-2023.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Exposición a cargo del director Lic. Gustavo Adolfo Camacho Carranza, abogado de la Dirección Jurídica, basado en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

CCS 019-23 Propuesta RAC COOPERATIVA (Cámara Costarricense de Salud) ajuste-presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-eb94a.pdf>

GA-0567-2023/GF-1581-2023/GM-5429-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-da469.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Licda. Vilma Campos Gómez: Beatriz aquí hay una presentación a usted la tiene, les presento a Gustavo Camacho, el jefe de. Litigios de Jurídica.

Director Roberto Quirós Coronado: Adelante don Gustavo usted trae una presentación si gusta se sienta aquí, don Gustavo aquí.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Muchas gracias.

Licda. Vilma Campos Gómez: O le doy aquí un espacio para que presente acá

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Donde ustedes me digan, es la primera vez vengo a una sesión en este edificio, no me había tocado antes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Estamos grabando o no?

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si quieren, comenzamos, es que yo estoy apenas llegando.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Buenas noches. Gustavo Camacho, sí, jefe del Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica. El tema que se nos ha solicitado presentar tiene relación con el oficio CCS de la Cámara Costarricense de la Salud 019-23 y corresponde una propuesta en la que esta Cámara no se solicita valorar la implementación de mecanismos de resolución alterna de conflictos en los casos en que la Institución haya pagado sumas en más a cooperativas prestatarias del servicio de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

salud a partir de la licitación 2008-LN-013-1142. Un poco el contexto de esta solicitud y los antecedentes les comentaba que existe una licitación que la 2008 131142 que tiene por objeto la contratación de servicios para la prestación del primer nivel de atención de salud, una prestación reforzada, es decir además de la atención básica que tienen los Ebais se les solicitó reforzar la atención con especialidades de Pediatría, Ginecología, Ginecobstetricia, pedón, Medicina Interna, medicina familiar y comunitaria y para los efectos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perdona que te interrumpa es que por efecto de tiempo estamos, estamos como tallados, podríamos irnos como ya con al concreto, si me haces el favor.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Contratación hemos tenido controversias en el tanto en algún determinado momento, algunas cooperativas, casi en su mayoría, incumplieron con la prestación de unos servicios principalmente este de especialistas y se les hizo el pago aun en defecto de la prestación de este servicio, entonces la Caja Costarricense de Seguro Social, a través de una metodología que definió el Área de Contabilidad de Costos, les ha abierto procedimientos administrativos para reclamar o recuperar el dinero que se les pagó de más. A partir de estos procedimientos se les pretende la recuperación del 100% de las sumas pagadas de más y la situación se ha tornado controvertida en el entendido de que ellos han señalado que la recuperación no debe ser del 100%, sino que solamente de los componentes del precio que ellos cotizaron de mano de obra y utilidades, dejando entonces de pagar otros costos indirectos alquiler y este otro de los componentes del de precio que son 5 en total. A partir de ahí se han judicializado los casos que tenemos ahí, ahí se nos quedó uno de Coopesalud que está terminado este por caducidad de condena a favor de la casa, perdón Coopesana, pero este en realidad los que vamos a ver, hay que eliminar de esa lista el segundo de los de los casos que está por ahí pero todos los demás, están judicializados en suspenso a la espera de resolver la situación y, o a la espera de este, de una audiencia preliminar un juicio, por favor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Perdona, yo tengo uno que ya tiene sentencia hasta de sala que no lo veo ahí o es que hay más?

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí, vamos a ver, es el ese, no está ahí que digamos es el antecedente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El primero debe ser.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Como está resuelto y es de ASEMECO sí correcto. Ese tiene sentencia de primera instancia, digamos, acogiendo la tesis de la de la asociación y confirmadas a la primera, la siguiente por favor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Se traba esto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Básicamente acá la discusión, ha sido sí ¿la recuperación debe ser del 100%, o no? Contabilidad de costos nos insisten en que lo que se ha hecho es para los efectos de esta contratación, una presupuestación que cada uno de los proveedores a este cotizado un 100% de servicios sin que la estructura del precio esté claramente o expresamente dividida por decirlo así en estos 5 componentes y que por lo tanto la Caja Costarricense de Seguro Social paga íntegramente estos servicios y que al pagarlos íntegramente nunca les ha preguntado a las cooperativas sí, en determinado momento pagaron eh gastaron más o menos en sus insumos, más o menos en sus alquileres, como para ajustar el precio del pago que les corresponde por ese mes. Por el contrario, lo que se ha hecho es pagarles íntegramente reajustarles el precio íntegramente cuando sí corresponde y mantener el equilibrio del contrato eh con base en un monto total global de la prestación del servicio.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Una preguntita, a quién le corresponde la fiscalización de estos contratos?

Lic. Gustavo Camacho Carranza: De la Dirección Regional de Servicios de Salud Central y que tiene la, bueno que está adscrita a la Gerencia Médica.

Director Roberto Quirós Coronado: El problema de este, a ver don Gustavo acaba de señalar el tema de los alquileres, el tema de los alquileres es el mismo, costo esté o no el especialista, el tema del agua, es más, hay un tema ridículo y usted me corrige si no es cierto, del papel higiénico que lo plantearon, este esté no esté, ahí está el gasto, el problema que esto tiene es un poco como la misma trampa que nos metieron la Gerencia Financiera con los trabajadores independientes haciendo interpretaciones que después van a tener un costo y lo vamos a ver cuando vengan los recursos de revisión, ¿Quién va a recurrir contra la institución?, porque ya se perdió un juicio y a nivel de casación, si bien es cierto eso no genera jurisprudencia, ya viene un segundo juicio donde yo señalaba que está espera de sentencia porque hay un nuevo peritaje pedido y lamentablemente los datos que pidieron los jueces del tribunal sobre el cual debe versarse el peritaje no son los que refuerzan nuestra posición, sino que más bien lo revisan. ¿Entonces, qué es el punto aquí?, entender que, frente a dos posiciones, si nosotros nos mantenemos a la expectativa de que vamos a ganar, pero si perdemos, cuánto perdemos, eso no está cuantificada. Y si ganamos este, cuánto perdemos y ustedes me van a decir cómo si ganamos perdemos, no es que vamos a quebrar la cooperativa y no podemos asumir ese riesgo porque ya está señalado que, por ejemplo, para asumir cualquiera de las cooperativas necesitamos 12 años de trabajo para poder contratar personal, infraestructura, etcétera, por lo menos la Coopesana, que es la más, entonces estamos en un punto donde deberíamos sentarnos a negociar, no sobre lo que pretendemos ganar, sino el punto medio. Devuelvan la plata de los especialistas y estoy de acuerdo con usted devuélvanos, los intereses ganados sobre ese dinero, y cerremos todo esto porque es o sea, nosotros aún ganando los juicios perdemos porque no podemos asumir la prestación de esos servicios y los estamos quebrando porque vamos a ejecutar las garantías, de cumplimiento que son procesos que se han ido montando uno sobre otro verdad, entonces la magnitud de esto es y el impacto social es demasiado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

elevado, yo quiero poner esto en balance porque le planteé a la Gerencia Médica que nos dijera cuál era el riesgo, si lo perdían y no está cuantificado, ósea, no, no es el tema solamente monetario que es, por ejemplo, en el caso de ASEMECO que usted me corrige Gustavo pero anda en 750000000 la base más intereses, más costas. Eso nos acerca como a 1000 millones, eh pensando que los honorarios andan por ahí del 15 por ciento. Ósea son honorarios ya van por 800 y resto 900 y más los intereses, entonces el punto es ese ese no concentrarnos en, no criticar lo que se ha hecho por parte de la institución hasta ahora, sino que tenemos un conflicto y necesitamos resolverlo en las mejores formas y, no podemos esperar a que se resuelvan los juicios, sino cómo lo podemos hacer legalmente con la ayuda de Gustavo dentro del concepto de una resolución alterna de conflictos donde partamos, eh el ayote no a la mitad, sino asegurarnos recuperar lo que en justicia me parece que es el salario de los especialistas y los intereses porque tenemos otro riesgo y es que si seguimos con el juicio, además de lo que perdemos, son los, la funcionaria de costos es la que va a tener que repetir este pago, porque ella es la que metió cabeza y ya hay una sentencia donde la regañan a la Institución por esa posición y esto es complicado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Vilma.

Licda. Vilma Campos Gómez: A raíz del acuerdo tomado por la Junta cuando nos reunimos con la Cámara, estando Gustavo presente y las condiciones que haces sobre la utilidad neta, ellos piden que se haga sobre la utilidad neta, te aseguran entonces don Roberto nosotros dentro, hay 2 variables que son de un alto costo una (...) ellos lo que le hagan es busquen un punto de equilibrio, no lo hagan sobre esos dos montos específicos, entonces, de hecho, habíamos quedado Gustavo y si me equivoco me corrigen, de buscar al Colegio de Contadores para que nos diga porque Costos no tiene como justificar técnicamente esos dos precios, no los tiene doña Marta, y yo les decía, pero entonces, ¿cómo me convencen ustedes a mí o al juez?, porque por ahí puede que venga la debilidad de la fórmula, entonces busquemos al Colegio de Contadores y la Cámara estuvo de acuerdo y buscar un tercero para que nos oriente de buscar ese punto de equilibrio en ese cálculo que lamentablemente la caja no tiene un sistema, se hace a pie, es una fórmula que está desfasada, probablemente en el tiempo pero que sí esa, la propuesta ahorita es venir a presentar, para buscar ese tercer juicio o ese tercer agregado que nos pueda dar este expertos en la materia, yo consulté a colegio contadores y me dijeron que ellos no podían prestar un miembro del colegio para que viniera a hacer el análisis de la fórmula y valorarán esas dos variables que ellos están pidiendo que son los montos más altos que se les está cobrando 800 y 400.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Punto de equilibrio o punto de devolución.

Licda. Vilma Campos Gómez: Punto de equilibrio entre la fórmula para llegar al punto de negociación, ¿Verdad? entonces una cosa llevó a la otra, porque yo, cuando allá yo y Gustavo estaba presente, no me supo explicar cómo, verdad porque la utilidad neta son 140000 colones, pero esos dos montos uno es de 800, casi 900000 colones y el otro casi medio millón y sobre eso se les está cobrando el monto global de devolución,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

entonces ese don Efraín me dijo, yo estoy totalmente de acuerdo en que flexibilicemos en ese cálculo a ver y esos rubros que haya un tercero que nos diga si centro de la fórmula hay alguna.

Director Roberto Quirós Coronado: (..) puesto a la dirección jurídica ante un imposible ir a defender a la institución cuando la institución no tiene los instrumentos para poder defender el elenco probatorio que argumentamos, generando un conflicto innecesario, ahora ideológicamente tenía todo el sentido. ¿Por qué? Porque hubo directores en la Junta Directiva pasada que pidieron que esto fuera así, verdad y, institucionalmente se ha actuado en función de esos directores y esto los digo con fundamento en el informe de la Auditoría que claramente señaló esos informes, de manera de que también aquí hay posiciones políticas irracionales. ¿verdad?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Sí, a mí me parece muy prudente este, trabajar sobre esa estructura de costos que no existe porque prácticamente no existe esa estructura bajo que argumento están cobrándole a las cooperativas todo ese desglose o rubros que no estaban establecidos en desde el inicio en la contratación para empezar, porque la factura tengo entendido que se presentaba en forma global.

Licda. Vilma Campos Gómez: Doña Isabel ellos mismos presentaron la estructura de pago, los mismos proveedores dentro del cartel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Sin embargo, estamos viendo un panorama donde ya tenemos un ejemplo de ASEMECO, donde la institución está, cayó en un desfase financiero a causa de no conciliar, verdad este y no ponerse de acuerdo entre ambas, organismos y yo creo que eso es lo que está pasando y puede pasar con las diferentes cooperativas que en este momento están en ese proceso judicial, ¿cuánto más va a perder este la institución? ¿Cuánto más desfase financiero va a tener la institución a causa de una correcta conciliación? donde se pongan de acuerdo en los puntos más delicados, verdad que ellos saben muy bien que existen.

Licda. Vilma Campos Gómez: De hecho, doña Marta, ellos quedaron en acuerdo, primero, muy contentos por la apertura que hubo y el inicio de la negociación, verdad en paralizar todos los procesos judiciales como cooperativas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, pero yo creo que eso es una falencia clarísima del contrato anterior, porque uno cuando hace este tipo de contratación debe implementar y establecer por una cuestión hasta de seguridad jurídica y yo creo que diría económica, los castigos que se van a tener, verdad, porque si no hay claridad entre las partes y precisamente sucede lo que hoy estamos viendo, si querés Gustavo seguimos.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Allí había algunos ejemplos de cómo es la metodología de costos, pero digamos, para ir más en concreto, a lo que se nos pide

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

básicamente es, desde el punto de vista legal o procesal, en un dicho que en tanto tengamos un criterio técnico que nos diga que es de lo judicial, hay que seguir adelante con la Dirección Jurídica tiene todavía oportunidades procesales de hacer el esfuerzo de llevar esto adelante, la siguiente Beatriz por favor, a manera de ejemplo, teníamos por ahí este lo que nos sucedió o lo que nos podría suceder, verdad, en la metodología que se plantea en caso de ganar, tendríamos la recuperación del 100% y en la metodología de las cooperativas, en caso de perder, podríamos recuperar solo utilidad y mano de obra que en este ejemplo en particular que fuera anterior, que usó en contabilidad de costos, estaríamos recuperando un 58.21% en relación con por ejemplo ASEMECO que debido a este lo que exponía a don este Roberto y debido a los intereses debido a los costos legales y debido a la necesidad de este actualizar, digámoslo los montos y el plazo que ha transcurrido entre un inicio del proceso y la fecha de pago se generó una diferencia a favor de la institución de un 4%, gran ahí se nota que está dejando de este, de recuperar una suma importante de dinero que podría haber sido el 58% que está en la otra fórmula. Siguiendo por favor, lo que nos pide la Cámara de la salud es básicamente abrir alguna alternativa de resolución alterna de conflictos así lo llamaron, pero, sin embargo, ellos fueron claros en indicar que están en toda la disposición de que las partes de manera directa se sienten a conversar los términos de una eventual este negociación y eso nos deja las puertas abiertas, ya sean para una transacción, y en el caso de los procesos que no están judicializados o bien una consideración directamente ante el juzgado que también podemos, digamos, generar el documento conspiración, solicitar una homologación a los despachos judiciales en caso de que se llegara a concretar ambas figuras desde el punto de vista de lo legal, tanto, el código procesal contencioso administrativo su artículo 72 como el artículo 18 de la ley de solución alterna de conflictos y el artículo 14 de la ley constitutiva de la Caja, nos habilita la posibilidad de que la institución abra las puertas para transigir estos temas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Básicamente lo que necesitamos es adoptar el acuerdo de autorizar a la Gerencia Administrativa y a usted Don Gustavo, a que inicien un proceso de transacción

Licda. Vilma Campos Gómez: Y la Financiera.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que ahí venimos a un problema porque el origen del problema de la Gerencia Financiera, O sea, yo si es el Gerente Financiero, no tengo ningún problema, pero si vamos a sentar, a doña (...) este yo la vi en la última comparecencia en Coopesalud y, entonces diay está en una posición que ya ella no cambia entonces ahí no habría transacción.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero don Roberto, yo creo que lo que propone doña Vilma sí es muy valioso tener el criterio de un tercero experto que nos revise la fórmula para Para validar, a ver lo más cercano a un criterio equilibrado, verdad para todas las partes y creo que, si a lo interno va a ser muy difícil, pero ya teniendo un criterio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

experto, yo creo que nos apoyamos todos y nos es más fácil, no solo en este tema sino a futuro, evitar esta problemática. Adelante.

Director Roberto Quirós Coronado: De hecho, con una propuesta doña Marta de que doña Vilma le proponga la Cámara que nosotros seleccionamos al perito contable del colegio y ellos lo pagan.

Licda. Vilma Campos Gómez: Sí totalmente de acuerdo, ajá y (...) estuvo de acuerdo con ese tercer criterio, dijo que también le servía a ella para revisar la fórmula, si el contador, digamos de manera técnica, le podía explicar ella con mucho gusto estaba dispuesta a revisar la fórmula, o sea, sí, sí estuvo atenta (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Pero vamos a ver aquí estamos en el cuadro que don Gustavo Sacó antes, o sea, en lugar de ganar el 100 ganamos el 58 y cerremos esto. es que en ese 58 ganamos más que recuperando el 100% del dinero que está en el aire.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, aquí yo creo que el tema es ganar no solo para este caso, sino para futuro, y ya tener un establecida una fórmula de razonabilidad bajo los criterios de la Ley General de Administración Pública que nos ayude a poder avanzar y que no sean eh verdad, yo creo que incluso no necesitamos que esté de acuerdo o no, quien ha hecho la fórmula, sino que la revisen, que la revisen técnicamente alguien que no tiene participación en esto y que nos merezca confianza para la toma de una decisión don Jorge y después don Juan Ignacio.

Director Jorge Porras López: Gracias doña Marta. Sí, yo voy con esa tesis de que la parte nuestra que hace los cálculos ya no debe participar porque ya hay una opinión y en la cual ya los tribunales, dijo que estaba mala, ahí claritico yo creo que no, no habría más, más más discusión, efectivamente, vendría esa parte que sí, la otra parte interesada, las cooperativas estarían de acuerdo en que venga un tercero nos dé una fórmula, porque al final ese ganar ganar no es cierto, como le digo, porque está mal, está mal calculado, entonces es incorrecto a todas luces, ese tercero que venga y nos de esa esa posición de poder ir a negociar y que ya con eso aquí el área jurídica, pues tenga elementos más sólidos para ir a poder defenderlo al tribunal si fuese el caso, no al tribunal, sino a la hora que nos sentamos en o entre las partes o en cualquiera de las dos. Y lo otro que sería importante que no se si ya en el nuevo contrato que tenemos o que estamos haciendo precisamente ya vienen, eh insertas esas posibles penalidades que se tenga cuando no cumplen con eso, verdad, porque a todas luces aquí el contrato, como dijo doña Marta también.

Director Jorge Porras López: Y es parte donde nosotros tenemos que salvar nuestra responsabilidad, que efectivamente los contratos que se hicieron estaban mal elaborados. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Juan Ignacio y después doña Isabel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) en el mismo sentido de Jorge que en el contrato nuevo, pues ya estuviese corregido o bien alineado.

Director Roberto Quirós Coronado: Para esa parte, primero quitamos el hecho de que cualquier sanción era una ejecución de garantía de cumplimiento, sino que establecimos lo que es multas por incumplimientos del contrato. Ahora, al haber simplificado el contrato, los parámetros de valoración son otros distintos y obviamente no se incurre en las torpeza de exigir especialidades cuando esas especialidades no están disponibles en el mercado y que además cuestan otros montos, pero por toda la forma como se reestructuró el nuevo cartel, eh, eso está, digamos que, evita una gran cantidad de conflictos que se han generado por estos por estas situaciones que se han previsto ahora, a nosotros nos falta algo que no está en el contrato y es poder crear una unidad de fiscalización de estos contratos que no dependa del criterio de turno del director regional, si no es una unidad de la Gerencia Médica que debe dedicarse a fiscalizar estos contratos con un mismo criterio homogéneo para todos, esa es una falencia interna que tuvo la Institución y que nos lleva a esto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: A mí me parece muy importante esa opción de contratación de un tercero, verdad, totalmente neutral en el tema que no se involucre las mismas personas que han venido en el proceso de identificación supuestamente de costos, ¿Por qué? Porque ya tiene una misma posición ya está totalmente como dijo don Roberto, cerrada en la misma posición que ha venido manteniendo y defendiendo su criterio, obviamente, importante la tercera persona en la que debe de evaluar y revisar ese tipo de costos y lo importante de todo esto es la conciliación, me parece que la Institución no tiene capacidad a nivel de la institución de atender todos esos todos esa población que dejara de atender estas cooperativas, verdad, yo creo que esto es un impacto, más bien a nivel país que sería negativo para la Institución, si nosotros no llegamos a un punto de equilibrio donde podemos este realmente conciliar en el tema de ganar, ganar, pero que realmente no tenemos la capacidad física, estructural instalada de médico para poder atender toda una población que esta gente, estas cooperativas están atendiendo actualmente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo, adicionalmente pediría que se le haga llegar la sentencia, la ambas sentencias de, al perito que analice eso al experto para que revise, digamos, lo que se valoró ahí, porque ahí hay peritajes, supongo también, entonces sería importante que él tenga eso a mano para poder hacer la revisión. Es cierto que es muy relativo lo de la jurisprudencia, porque sí solo hay una, pero por lo menos la sala primera, si acaso tiene un miembro eh suplente, los demás son bastante bueno, por ahora no creo que haya ningún cambio, pero este generalmente se sostienen las decisiones con algún tiempo y cuando uno analiza muchas veces una sentencia, uno puede ir ver que los argumentos sean razonables y sostenibles, verdad, entonces creo que sería importante que tenga los peritajes y las ambas resoluciones para su análisis y estudio creo en este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

caso, salvo mejor criterio que esperaríamos entonces el avance de ustedes para traernos a nosotros el informe que haga ese experto y ya con propuestas más avanzadas.

Licda. Vilma Campos Gómez: El acuerdo era traerlo a Junta porque la comisión le habíamos mandado al oficio, entonces lo presentaban a Junta y que la Junta nos instruya a negociar y a tener un peritaje externo que nos diga el equilibrio de esa fórmula que se está presentando, aquí si tendría yo que participar a Luis Diego como Gerente Financiero, que sería el que pediría, porque si la fórmula tiene errores hay que cambiarla, verdad, entonces, como él es el experto en finanzas, es decirle, que participe de lleno conmigo, yo con mucho gusto les colaboro y con Gustavo que aquí queda comprometido, que es el que ha venido manejando esto para llegar a una negociación este cómo se llama objetiva y consensuada por un ente externo que nos venga a dar esa parte técnica, verdad que ocupamos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que antes de nosotros autorizar sería importante conocer el estudio y validarlo porque ya como autoridad superior nosotros.

Licda. Vilma Campos Gómez: No para seguir la negociación si ocupamos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Claro, claro.

Director Roberto Quirós Coronado: (...)Cuál es el problema, estamos a punto de una sentencia y este momento podemos detenerla con una (...) de suspensión, porque si no se detiene y nos dictan la sentencia en contra ahí si quedamos ya, pero ni fórmula (...).

Licda. Vilma Campos Gómez: ¿Con cuál cooperativa? Don (..).

Director Roberto Quirós Coronado: Coopesalud

Licda. Vilma Campos Gómez: Coopesalud, ¿Ah el de pavas?

Director Roberto Quirós Coronado: No Coopesalud que está, don Gustavo, lo puso, está por dictarse, sentencia ahora el 30 de marzo, se pidió un peritaje y se estima en 3 meses porque van a dictar sentencia, o sea, abril, mayo está para junio, entonces la idea es acordar de la transacción, pedirle a la Dirección Jurídica y a la dirección y la Gerencia Médica que suspendan la continuación de todos los procedimientos, autorizar a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Financiera a negociar con la Cámara de la salud este con sobre la propuesta de contratar un contador a través del Colegio de Contadores, cuyo costo se ha pagado por la Cámara de la salud para que nos defina ¿cuál es la fórmula que debería ser viable de aplicar con base en lo que usted señalaba?, que es el criterio de la sala primera.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No vieras que no me convence mucho el que ellos paguen el experto a mí esa parte no me gusta, puede verse como inadecuada, sí, a mí esa parte no me gusta y honestamente no me gusta eh no conocer el criterio previo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

a utilizar una transacción, ¿Yo no sé, señor auditor, que qué piensa de esta de esta posición?

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí sería el procedimiento que se recomienda seguir y antes de llegar a cualquier negociación, tener un criterio, un dictamen técnico en este caso, me parece que la sugerencia que plantea la señora Gerente Administrativa es totalmente válido este, es el, me parece que es el Colegio de Contadores Públicos autorizado que tiene la competencia, el expertíz, el conocimiento y que puede dar un dictamen definitivamente este técnico, que es lo que se requiere para estos efectos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. No, que lo pagamos nosotros, O sea, eso ya es algo personal mío, me parece que es inconveniente que lo pague la Cámara lo paga la Caja, de todos modos, ¿quién más le interesa saber? Si lo estábamos haciendo bien y además para futuro, este tener eso resuelto, o sea, es un tema que nosotros somos los más interesados en tenerlo resuelto y aquí entre más rápido lo tengamos resuelto, Gustavo había pedido la palabra, no sé si querías referirte.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Efectivamente estamos a las puertas de una de una sentencia, el hecho de que haya sentencia no necesariamente implica que este todavía no tengamos espacio verdad, todavía quedaría casación y una casación son 3 años de aquí en adelante si fuera el caso, pero (...) intentar que un tribunal suspenda el dictado de sentencias y las partes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, realmente yo creo que aquí diay son muchos años de estar en este, eh, a ver no sé ni cómo decirle, eh está no definición de procesos, sobre todo cuando uno ve la complejidad que hay en el posteo interno nuestro, pues esto no me extraña, verdad, pero eh, no es para nada conveniente ni razonable porque aquí todo el mundo perdió verdad, pero creo que sobre todo perdió la Caja por la falta de claridad por el atraso este, un día de estos creo que mandé un tema, y ya me puedo imaginar la angustia de las cooperativas con las aplicaciones de las garantías, cuando ni siquiera hemos tenido la habilidad y cuando hay procesos judiciales además presentados, verdad, creo que Beatriz venía uno para Junta Directiva que yo dije, pero no me suena, lógico, si tenemos procesos judiciales en curso, verdad, porque eso lo que significa es que ese tema no ha quedado saldado, entonces yo creo que, yo preferiría, eh, avanzar en este tema, pero en el entendido de que este, ustedes busquen ese criterio experto y que lo traigan acá a la brevedad, yo no creo que eso sea tan complejo realmente, ya sobre todo teniendo los criterios técnicos judiciales de los peritos judiciales y el análisis que hacen los jueces, aunque no sea jurisprudencia, ya hay un análisis ¿Verdad?, y a partir de eso nosotros poder tomar una decisión porque ahora estaríamos tomando una decisión de previo eh no sabemos si lo vamos a lograr o no, si tienen alguna traba y después no pueden avanzar, entonces nosotros vamos a estar creyendo que todo se avanzó y el asunto no camina, yo salvo mejor criterio, Roberto preferiría que nos trajeran en ese criterio, lo analizamos acá y a partir de ahí, entonces hacemos lo que corresponde que sería autorizar, la negociación, a efecto de que se utilice la fórmula equilibrada para lograr saldar esas deudas en común que deben tener verdad, supongo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

que hay deudas para ambos lados, si les parece, yo lo plantearía de esa forma y que sea a la brevedad posible.

Licda. Vilma Campos Gómez: Lo único, tendríamos que ver el proceso de contratación con el Colegio, verdad, a ver, analizar cómo lo podemos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, y ¿por qué no lo autorizamos? ¿Por qué no lo autorizamos nosotros?

Licda. Vilma Campos Gómez: No es eso era, eso que por manera ágil que diga que, por el tema tan delicado, porque el colegio es un ente de Derecho Público, verdad, pero si yo si yo entro al SICOP a contratar los servicios del colegio se me complica y que lo digan las abogadas que lo digan Mayra, que tiene tanta experiencia como cómo serían los servicios al colegio.

Audio inaudible del “00:12:50” al “00:13:10”

Licda. Vilma Campos Gómez: Tengo que hacer el proceso de contratación como cualquier (...).

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Lo que yo recomendaría que, bajo esas circunstancias, (...) la naturaleza jurídica del colegio sería hacer una negociación privada.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Que doña, autorizar a doña Vilma a contratar el Colegio de contadores públicos para eh se logre una pericia sobre la situación en discusión con las cooperativas. Para tal efecto, se sugiere que, para tal efecto, doña Vilma, coordinará con la Gerencia de Logística, sus términos pertinentes de contratación, conforme a la Ley.

Licda. Vilma Campos Gómez: Muchas gracias.

Audio inaudible del “00:14:00” al “00:14:34”

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Ahí lo único que sí necesitamos aclarar es que es esperaríamos que este informe esté en un plazo de un mes, ah si lo más pronto posible porque tenemos una sentencia, yo sé que podemos negociar en después de la sentencia, pero, vamos a ver y explico si ganamos vamos a tener ataques de afuera ¿de por qué vamos a negociar si ganamos?, entendiendo que más bien los riesgos no es el dinero que ganamos, sino lo que perdemos en servicios, y si perdemos, de nuestra posición del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

58% se cea verdad, y se cae al 4%, que es lo que estamos ¿cuánto era lo de ASEMECO que íbamos a recuperar?.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí, bueno, en principio, si se hubiera producido al principio de la del incumplimiento, hubiéramos andado cerca del cuarenta y algo por ciento por estructura pesos que ellos tienen, pero al sumar los intereses en el tiempo, sumar en las costas y va quedando un 4% (...)

Director Roberto Quirós Coronado: 4% o sea.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: OK, no, me parece que este, Beatriz, lo lograste, OK, ahí está, instruir a la Gerencia Administrativa para que, en coordinación con la Gerencia Financiera determine una fórmula que representa un equilibrio para las partes involucradas. Autorizar a la Gerencia Administrativa para que gestione la contratación del Colegio de contadores públicos para que se logre una pericia sobre la situación en discusión con las cooperativas, para tal efecto, la Gerencia Administrativa coordinará con la Gerencia de Logística los términos pertinentes de contratación conforme a la ley, y quitamos corresponde. Sí sobre los procesos judiciales.

Director Roberto Quirós Coronado: Una pericia sobre los diferendos en las ejecuciones de las garantías de cumplimiento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tal vez ahí Gustavo nos ayuda.

Licda. Vilma Campos Gómez: (...) Son los cobros de ¿Cómo se llama Gustavo?, de las sumas pagadas de más ajá sí, para que quede más claro.

Director Marco Escobedo Aguilar: Perdón, pero la pericia no es sobre la fórmula específicamente, entonces decir que el Colegio de Contadores defina las diferencias, es mejor decir sobre la fórmula de equilibrio financiero.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sobre la fórmula aplicada a los diferendos en los procedimientos de cobro.

Audio inaudible del “00:17:47” al “00:19:09”

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hay sí, ¿ese cuál era?

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Autorizar a la Gerencia Administrativa para que gestione la contratación del colegio de contadores públicos para que se logre una pericia sobre la fórmula aplicada en los diferendos en los procedimientos de cobro de las sumas pagadas de más con las cooperativas para tal efecto, la Gerencia Administrativa, coordinará con la gerencia de logística, los términos pertinentes de contratación conforme a la ley.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones, la Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, y el Lic. Gustavo Adolfo Camacho Carranza, abogado de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 10º

Se retoma el artículo 2º de la presente sesión, oficio número PE-1405-2023, de fecha 20 de abril de 2023, que firma el Dr. Wilman Rojas Molina, jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva mediante el cual hace Traslado de oficio GM-4520-2023 que presenta Solicitud autorización a la Dra. Carla Gríos Dávila, asesora Gerencia Médica para que participe en calidad de representante institucional en la 23ª. Conferencia Internacional sobre atención integrada (icic23), a celebrarse en Amberes, Bélgica del 22 al 24 de mayo del 2023.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

PE-1405-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-62b7f.pdf>

GM-4520-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-fb6fd.pdf>

GM-4520-2023-GG-CENDEISSS-0218-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-bdf5c.pdf>

GM-4520-2023-GM-3011-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-ecf31.pdf>

GM-4520-2023-ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-2d1b3.pdf>

GM-6547-2023 GAL-L V1 complemento-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-1c7e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Director Roberto Quirós Coronado: El punto GM 45202023, (...) perdón, viáticos 273265.71 céntimos, permiso con goce de salario, 795660 colones con 32 céntimos, tiquetes aéreos, 720210 colones con 93 céntimos para un total de 2189136.96 céntimos, ese es el monto de presupuesto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) Autorizarlas ahí debe venir el acuerdo.

Director Roberto Quirós Coronado: Estaba en la (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ella se va ya casi.

Director Roberto Quirós Coronado: Se va el 20 y vuelve el 25.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El Caribe.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo doña Marta ya, digamos así urgente un tema de don José Luis que quiere y la declaratoria de emergencia en la lista de espera.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, pero no. No viene la declaratoria viene un documento donde nos dicen que, verdad, ya lo leí ahora lo hablé con Vilma y le pedí que nos lo trajeran. Para el miércoles, la idea era presentarlo el miércoles en la conferencia de prensa, pero no venía con los elementos, sino más bien pidiendo información a la UTLE.

Audio inaudible del “00:21:30” al “00:21:50”

Se retomará más adelante, en el transcurso de la sesión.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio sin número de consecutivo, de fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Donald Bryan Bryan, presidente Asociación Pro-Construcción Ampliación y Equipamiento Hospital de Siquirres mediante el cual presenta compra de terreno cercano al Centro de Atención Integral de Salud de Siquirres (CAIS).

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Asociación Pro-Construcción Hospital Siquirres-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-e674e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si Mayra. (...) La moción de accidentes que presentaban José Luis creo que ya se conoció, falta el de la donación de Siquirres y ahí la propuesta que sería remitírselo de infraestructura para que haga el análisis.

Director Roberto Quirós Coronado: No, no (...) La propuesta es acoger en principio la propuesta de donación en el entendido que esto no va a generar ninguna obligación de construir ningún proyecto, sino un terreno en reserva y trasladarlo a la Gerencia Administrativa para que se hagan los estudios legales pertinentes, porque no se han hecho. Eh con este acuerdo ya el grupo puede comprar firmar el contrato de opción de compraventa, sujeto a la formalización de la (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A mí ahí lo que me preocuparía, es decir, que los estudios legales quedan a posteriori, por cualquier cosa, ¿no sería más razonable pedir los estudios legales de previo?, por lo menos para que avance o este si me da chance don José, yo lo reviso con más detalle para que el jueves pueda llevar una propuesta ya más afinada para ver qué temas tiene, para que hagan al menos una revisión del registro de propiedad que no vaya a ser que tiene alguna situación particular, eh, porque a mí, a mí de verdad que aquí este, me parece que con esto que hemos venido haciendo del tema de propiedades, eh valdría la pena hacer una revisión previa antes de o por lo menos no decir que el análisis legal, porque entonces pareciera que estamos aceptando algo sujeto a, don José.

Director Jose Luis Castro Vásquez: Sí gracias doña Marta, no si este, obviamente ahí ellos por la antigüedad que tienen del proyecto de comité, ellos han hecho varios estudios, es decir, ellos están ellos garantizan y están con todas las formalidades del caso referente que el terreno es utilizable, este, tienen planes, incluso planos perdón tienen planos, incluso es nada más de llevarlo al registro, identificarlo, verdad, porque obviamente (...) ¿No les pertenece a ellos, ¿verdad? Simplemente que el topógrafo haya hecho toda gestión, es decir, tiene todos los estudios para acondicionar interés de la Caja (...) entonces ellos la preocupación es que no van a hacer ninguna gestión de compra hasta que no haya un acuerdo por parte de la Junta, es decir, que va a haber una aceptación de la propiedad, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, yo eso lo entiendo muy bien, pero tenemos el reglamento de donaciones.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Lo que pasa es que el reglamento de donaciones es contrario a lo que está aquí planteado, (...), perdón. El reglamento de donaciones es contrario, lo que está planteado aquí, porque de acuerdo al Reglamento y me lo explicaba Jorge ahora, solo podemos aceptar donaciones si tenemos proyectos y más bien aquí lo que le exigimos a y se le pidió a Jorge, es que era que donaban el terreno, pero sin condicionamiento de proyecto, o sea que podemos usarlo para parqueo para cualquier cosa, como una reserva futura, futura sin condicionamiento alguno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo sí preferiría don José que me dé chance y oportunidad para revisarlo y tomar el acuerdo, eh con él, digamos las indicaciones del acuerdo haciendo la salvedad, porque yo creo que aquí y nosotros, o sea, realmente tenemos que cuidarnos muchísimo las espaldas, entonces yo si preferiría darle una revisión, incluso con las abogadas de la Junta Directiva para ver cómo hacemos la distinción de por qué este preciso terreno no tiene que cumplir las formalidades que cumplan los demás que son donados, entonces mejor lo cubrimos, de hecho lo podemos trabajar en estos días antes del jueves, para poderlo compartir y verlo, supongo que habrá algunos casos similares porque no creo que haya, que sea el único verdad, como como este respaldar que está, que esté bien viene nada más a hacer parte de los inmuebles de la Caja sin ningún compromiso con la comunidad y esto tiene que quedar muy claro porque este ellos cambian, ellos cambian de juntas y después pueden pretender algo más y en estos momentos eso sería desastroso, entonces si me lo permiten, yo analizo con ellas cómo justificar, ¿por qué no entra dentro del reglamento?, ojalá haya antecedentes de casos similares y como. ¿cubrirlo, de tal forma que no genere expectativas a futuro de ampliaciones, les parece?

Audio inaudible del “00:27:06” al “00:27:18”

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Para que lo revisen el registro.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Claro, si todo eso, perfecto si les parece.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota que la Presidencia Ejecutiva con la Asesoría Legal de la Junta Directiva realizará revisión detallada del planteamiento.

ARTICULO 12º

Se retoman los artículos 2º y 10º, de la presente sesión en relación con oficio N° PE-1405-2023, de fecha 20 de abril 2023 suscrito por el Dr. Wilman Rojas Molina, Jefe del Despacho de la Presidencia Ejecutiva, quien traslada el oficio GM-4520-2023, mediante el cual presentan “Solicitud autorización a la Dra. Carla Gríos Dávila, asesora Gerencia Médica para que participe en calidad de representante institucional en la 23ª. Conferencia internacional sobre atención integrada (ICIC23), a celebrarse en Amberes, Bélgica del 22 al 24 de mayo del 2023.

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

PE-1405-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-62b7f.pdf>

GM-4520-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-fb6fd.pdf>

GM-4520-2023-GG-CENDEISSS-0218-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-bdf5c.pdf>

GM-4520-2023-GM-3011-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-ecf31.pdf>

GM-4520-2023-ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-2d1b3.pdf>

GM-6547-2023 GAL-L V1 complemento-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9334-1c7e3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí está el acuerdo de la doctora Grios, dice aprobar la representación institucional y autorizar al CENDEISSS para que realice el pago de los viáticos al exterior, la compra o reembolso de tiquetes aéreos en la ruta a San José, Amberes, Bélgica y viceversa, del 20 de mayo al 25 de mayo de 2023 a favor de la doctora Karla Grios Dávila, Asesora de la Gerencia Médica incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos estipulados en el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, vigente en las fechas indicadas, incluso el tiempo necesario de viaje. Yo creí que ella era de otra Gerencia, bueno, creí que era de otra dirección. ¿Si están de acuerdo ya este tema lo discutieron? Sí, y en firme porque si no, no se va. Muchas gracias. Eh partiendo eso los demás temas no habría ninguna emergente. Ah, el suyo sí para poderlas comentar de la reunión de ahora en la noche. Este pasaríamos entonces el de Mayra es el CIPA 8382023 adelante doña Mayra.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado la Junta Directiva, de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la representación institucional y autorizar al CENDEISSS para que realice el pago de los viáticos al exterior, la compra o reembolso de tiquetes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

aéreos, en la ruta San José-Amberes, Bélgica- y viceversa, del 20 de mayo al 25 de mayo 2023, a favor de la Dra. Carla Gríos Dávila, Asesora de la Gerencia Médica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos estipulados en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, vigente, en la fechas indicadas, incluido el tiempo necesario de viaje.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 13º

“SJD-AL-0078-2023 del 31 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 14º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Investigaciones y procedimientos		
GA-CIPA-00423-2023 CONFIDENCIAL	Solicitud de aclaración oficios SJD-0588-2021, 05 de abril de 2021 SJD-0550- 2022 de fecha 22 de abril de 2022.	10
GA-CIPA-00838-2023 CONFIDENCIAL	Licda. Mayra Acevedo Matamoros Atención a oficio SJD-0372-2023 de fecha 18 abril 2023, expediente 22-00139-1105-odyp.	10
IV Informes de Auditoria		
AI-0616-2023	Remisión de oficio AD-AFINPE-0031-2023 del 13 de marzo de 2023. Estados Financieros	20
V Temas interés de Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva		
PE-3156-2022	Revisión de artículo 10 de la sesión N° 9333. Acto administrativo nombramiento interino gerente administrativo.	10



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9334

GM-6543-2023 /GA-701-2023	Declaratoria de emergencia listas de espera	10
------------------------------	---	----

VI Asuntos

A) Temas resolutivos

GF-1108- 2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”.	20
------------------	---	----